
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 1816.

AUSTRIA.

Viena 5 de Setiembre.

Extracto de una carta particular.

El matrimonio del Emperador y los de algunas personas de la familia imperial son en el dia el asunto principal de todas las conversaciones. Es indudable que S. M. va á contraer nuevo enlace; pero al mismo tiempo parece cierto que no se casará con una Princesa de Saxonia, sino con la Princesa Carlota, esposa divorciada del Príncipe Real de Wurtemberg. Esta Princesa es tan recomendable por sus virtudes y amabilidad, como por la noble resignacion con que ha tolerado los sinsabores de su primer matrimonio. Se asegura que se firmó este nuevo contrato en Munich el dia 24 del pasado, y que se celebrará el matrimonio en el mes de Noviembre. Tambien se dice que el Príncipe heredero se casará con la hermana de su madre política, que es la Princesa Isabel de Baviera, nacida en 1801 del segundo matrimonio del Rey de Baviera; mas parece que esta union se diferirá algunos años á causa de la poca edad de la ilustre novia. Este doble enlace entre la familia imperial de Austria y la familia Real de Baviera, que debe producir una íntima union entre estas dos cortes, es en el dia un acontecimiento de la mayor importancia para Alemania. Se habla tambien con mucha certeza del casamiento de la archiduquesa Leopoldina, nacida en 1797, con el Príncipe Real de Portugal, que nació en 1798. El Emperador y la Princesa su hija prestaron su consentimiento para este enlace el 31 de Agosto, é inmediatamente salió un correo para llevar la noticia á Río-Janeiro. Se dice que el Príncipe Real volverá del Brasil á Lisboa, donde residirá en calidad de vi-rey, por haber manifestado la Princesa mucha aversion á los viages de ultramar. Se espera aqui á un embajador portugues para pedir solemnemente la mano de la Princesa, y en seguida se celebrará el matrimonio por poderes.

Trieste 5 de Setiembre.

Se asegura que vendrá á esta ciudad el Archiduque Reynier, y se espera esta ocasion para entregar al Gobierno varias exposiciones importantes sobre nuestra situacion actual. Se deseaba generalmente que el Austria formase una marina como habia proyectado, pues de este modo se emplearian muchos brazos, y se fomentaria el comercio con la extraccion de los productos del país.

ALEMANIA.

Frauzensbad 2 de Setiembre.

Anteayer llegó aquí de incógnito el Rey de Prusia. Este Monarca venia acompañado del Príncipe Wittgenstein y de dos ayudantes, y no tardó en llegar desde Carlsbad aquí mas que tres horas. S. M. examinó los fuertes, los establecimientos públicos y los paseos; despues comió en casa de S. A. R. el gran duque de Weimar, y se puso en camino á las tres de la tarde con direccion a Carlsbad.

Hamburgo 5 de Setiembre.

Un médico ingles ha introducido la vacuna en Haiti (isla de Sto. Domingo). Los hijos del Rey negro han sido inoculados los primeros en Sans-Souci.

Escriben de Viena, de Toeplitz y de Carlsbad que el gran número de correos que llegan y parten de aquellos puntos anuncian negociaciones importantes entre las primeras potencias de Europa.

Francfort 10 de Setiembre.

Se retrasa de dia en dia la abertura de la Dieta germánica. Hoy hace un año que se pasó el término fijado por el acta de la Confederacion germánica firmada en el congreso de Viena. Con esta dilacion se debilita la confianza del público, habiendo todos esperado que una confederacion concluida entre los diferentes Gobiernos de Alemania, aseguraria á la nacion su independencia de todo influjo extranjero; pero estas esperanzas se disminuyen á medida que se hace mas sensible la necesidad de verlas realizadas. Se atribuye esta falta á la poca union que reina entre los Príncipes.

En una ciudad, donde se hallan reunidos todos los plenipotenciarios de los estados de Alemania y de algunas de las principales cortes de Europa, debe haber negociaciones y solicitudes sin número; pero no parece que todos estos negocios diplomáticos tengan una relacion inmediata con la Dieta, ni deban ser considerados como trabajos preparatorios. Son muchas las especies que circulan en las reuniones de los políticos. Segun la opinion de los individuos pertenecientes á la alta nobleza del antiguo órden ecuestre, el restablecimiento de la autoridad imperial en toda su extension seria el mejor medio de consolidar la confederacion: restablecido por este medio el antiguo órden de cosas, los Príncipes y los Condes volverian á adquirir parte de su independencia, y á obtener voto en la Dieta general, que seria entonces como una representacion nacional de toda Alemania. Este sistema es contrario á los intereses de los Reyes y Príncipes, cuya soberanía ha sido reconocida en todos los tratados últimos, y los cuales no admiten las pretensiones del antiguo órden ecuestre en toda su extension. Asi es que los principales periódicos bávaros, wurtembergueses y badeses se oponen unánimemente á la doctrina de *este partido de la unidad germánica*.

Algunos sostienen una opinion algo diferente de la de la unidad del imperio. Segun estos, el actual estado de los enlaces políticos que han producido los últimos acontecimientos exige que haya dos protectores, uno en el Mediodia, que debe ser el Austria, y otro en el Norte, que es la Prusia; pero se dice que la Inglaterra, la Rusia y el Austria se oponen á estas miras.

Hay otro tercer partido que se opone á cuanto puede acrecentar el ascendiente de las dos grandes potencias, y rechaza las ideas de proteccion de

unidad germánica. Este partido comprende casi todos los estadistas de la Baviera, de Wurtemberg, de Hesse, de Saxonia, de Hannóver y de Nassau.

Tal parece ser la situación de la política alemana: todas estas cuestiones se discuten públicamente y con la mayor tranquilidad en varios periódicos.

Idem 11.

Cada día se aumenta extraordinariamente el número de extranjeros, de manera que ya no caben en las posadas.

Han llegado aquí anteayer el gran Duque heredero de Mecklenburgo-Strelitz, y el Duque y la Duquesa de Hildbourghausen.

PAISES - BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 12 de Setiembre.

Con fecha de 9 del corriente escriben de Charleroy las particularidades siguientes:

„A principios de Agosto nace todos los años á orillas del Sambra una multitud de insectos con alas parecidas á las de mariposas pequeñas, y se llaman vulgarmente *maná*, porque es efectivamente un maná para los peces que los comen con mucha ansia, y durante ocho ó diez días que dura este cebo no se pueden comer los pescados, porque tienen la carne blanda é insípida. Estos insectos se crían en tal cantidad, que parece que cae una nevada en el río: si se hace fuego en las orillas mueren en tan gran número, que la tierra se cubre al rededor de una capa de insectos. Estos principian á manifestarse desde el día 1.º al 5 de Agosto: este año no se habian visto hasta ahora; pero en el día los hay en tanta abundancia, que el Sambra está cubierto de ellos. De aquí se infiere que la estación va un mes atrasada, y no hay que perder la esperanza de coger una buena cosecha.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 14 de Setiembre.

En la noche del 8 al 9 han perécido muchos buques á causa de un recio viento del O. que reinaba hace 15 días.

Un periódico de Boston de 7 de Agosto asegura que el *Fulton*, buque de vapor, está fletado para ir de Nueva-Yorck á Rusia, adonde deberá llegar el 1.º de Diciembre.

Es incierto que la Princesa de Gáles haya dado orden de hacer preparativos para venir á Inglaterra.

Ayer noche representándose *el Censor*, comedia de Sheridan, el actor Jones, que hacia el papel del diarista Puff, intercaló en las noticias que leyó, antes de entregarlas á la prensa, el pasage siguiente: „Acabo de hacer algunas reflexiones sobre las noticias recibidas hoy de lord Exmouth, concernientes á los sucesos gloriosos de nuestra expedición contra los argelinos. Su ciudad destruida, su escuadra quemada, y su Príncipe obligado á pedir la paz, son los resultados de nuestros esfuerzos; lo cual convencerá sin duda al mundo de la humanidad y del valor de la nación inglesa, que habiendo trabajado con tanto ardor en romper las cadenas de los esclavos negros, ha destruido á cañonazos las de nuestros hermanos los blancos.”

Idem 15.

En el periódico intitulado *London chronicle* se han publicado las noticias siguientes sobre el estado de salud del Rey de Inglaterra.

„Hace dos años que no se afeita S. M., y de consiguiente tiene muy crecida la barba. La Reina entra á verle dos veces á la semana; pero las Princesas no le han visitado hace mucho tiempo. Durante la guerra se le leian todos los periódicos; pero en el dia no puede tener esta distraccion, pues se ha quedado absolutamente sordo. Este defecto, el de la ceguera, su avanzada edad y el estado de su razon excitan la mayor lástima. Antes de su sordera gustaba mucho del forte-piano, que tocaba muy bien. La restitucion del Hannóver le ha causado mucha satisfaccion: S. M. conserva todavía una excelente memoria.”

FRANCIA.

Paris 15 de Setiembre.

La gaceta de Dusseldorf anuncia que los tres grandes Soberanos del Norte se avistarán en Varsovia luego que llegue el Emperador Alejandro á esta capital de la Polonia.

Escriben de Brusélas lo siguiente: „Se espera en esta ciudad á S. A. R. el Príncipe de Hatzfeld, nombrado embajador del Rey de Prusia cerca de la corte del Rey de los Paisés-Bajos. El Príncipe de Rohan, mayor general austriaco, y el duque Bernardo de Saxonia-Weimar han pasado por aqui de vuelta de Paris, y caminan á Viena.”

ESPAÑA.

Alcoi 24 de Setiembre.

El ayuntamiento de esta villa, bien persuadido de que uno de los mas principales objetos de su institucion es la sabia y cristiana educacion de la juventud, y deseoso por otra parte de coadyuvar á las benéficas intenciones de S. M., á pesar de no haber podido todavía dar á todos los negocios fiados á su cuidado la marcha y órden que las pasadas desgracias habian hecho perder, y de la escasez de fondos para aumentar la mezquina y miserable dotacion de los magisterios, pensó hacer una reforma en las escuelas de esta villa, y darlas interinamente, y hasta que se publicara el reglamento general para toda la nacion, una direccion proporcionada al objeto de su establecimiento. Convencido de la incompatibilidad de esta empresa con el desempeño de los graves y urgentes negocios que ocupan su atencion, fió este á una junta compuesta de los sugetos mas distinguidos de esta villa por sus luces y conocimientos, y les encargó particularmente la formacion de un reglamento, que comprendiese un plan de educacion mas proporcionado á la ternura y delicadeza de la juventud, y mas análogo al sucesivo y gradual desenvolvimiento de las ideas que el antiguo, cuya imperfeccion habia acreditado una larga experiencia. La junta, deseosa de corresponder á la confianza con que se la habia honrado, se dedicó con un zelo infatigable al desempeño de este cargo; pero conoció bien pronto la inutilidad de sus esfuerzos, si ante todas cosas no se habilitaban las escuelas de maestros capaces de egecutar sus disposiciones. Con este objeto se convocó á oposiciones, y la divina Providencia quiso premiar los cristianos deseos del ayuntamiento, proporcionando

para los magisterios de primeras letras tres jóvenes, que á su probidad, honradez é instruccion juntaban bastante disposicion y docilidad para seguir el camino que la junta les trazase; y para el de latinidad un religioso recoleto de S. Francisco, en quien compiten el gusto é instruccion con la aficion mas decidida á la enseñanza de los niños. Tan felices auspicios animaron á la junta para concluir el reglamento, en el que no solo se dió un nuevo tono á la parte gubernativa de las escuelas, sino que en la literaria se estableció un método capaz de llenar los indicados deseos del ayuntamiento. En efecto se simplificaron los principios de la ortologia, introduciendo en lugar de las antiguas é imperfectas cartillas el silabario tan recomendado por los autores y maestros de este arte, é inspirando el gusto al analisis de los períodos. Se reformó el mal gusto en la caligrafia, y se prescribió el método de D. Torcuato Torío de la Riva, y la imitacion de sus preciosos modelos: se dió mayor extension á las ideas de nuestra sagrada religion, añadiendo al estudio del catecismo breve de doctrina cristiana del P. Pedro Vives el del abate Fleuri y el de su historia sagrada: se dispuso que se enseñase por primera vez la ortografia y gramática castellana, encargando particularmente á los maestros que simplificasen sus reglas, y las hiciesen mas perceptibles, aplicándolas á los períodos del libro que leyesen en castellano; dando á conocer principalmente á los niños las partes de las oraciones, haciendo de ellas un exacto analisis: no se olvidaron los principios de la aritmética; pero lo que sobre todo ocupó la atencion de la junta fue el hacer una division cómoda y justa de las escuelas y de las materias de la enseñanza, á fin de que su complicacion y simultaneidad no entorpeciese y abrumase la tierna y delicada capacidad de los niños. El ayuntamiento presagió desde luego los mas felices resultados de este método, y gozó anticipadamente de la dulce satisfaccion de ver bien pronto renovada la faz de esta villa. Para que sus vecinos juzgasen si habian sido justas sus esperanzas, y para que se persuadiesen del zelo con que se desvive por procurarles las mas sólidas y verdaderas ventajas, destinó los dias 29, 30, 31 de Julio y 1.º de Agosto de este año para celebrar unos exámenes públicos y generales de los niños del aula de latinidad y de las escuelas de primeras letras. Para dar á este acto todo el decoro y dignidad correspondientes á tan interesante objeto, se adornaron decentemente las salas consistoriales destinadas para el efecto, colocando á su frente el retrato de nuestro augusto Soberano el Sr. D. FERNANDO VII. Fueron convidados el clero, las comunidades religiosas y las personas de primera distincion. El ayuntamiento presidió estos ejercicios, habiendo señalado para la junta de educacion un lugar preferente al de los demas concurrentes. El dia 1.º destinado para el examen de los alumnos del aula de latinidad, al cargo del P. Fr. Juan Chorro, el corregidor D. Antonio Cabañero pronunció un discurso análogo á las circunstancias: en los dias 2.º, 3.º y 4.º fueron examinados los discípulos de las tres escuelas, bajo la direccion de sus respectivos maestros D. Juan Carvajal, Miguel Cabrera y Baltasar Payá.

Es imposible explicar la agradable sorpresa y completa satisfaccion que causó á los circunstantes la soltura, facilidad y despejo con que los niños respondieron á las preguntas que les hicieron sobre las materias de su instituto, sin arredrarles la novedad y magnificencia del sitio, ni la presencia de

un concurso tan distinguido por sus conocimientos y graduaciones, manifestando en todo un gusto y una instrucción que se hacia increíble fuese toda obra de un año, que es precisamente el tiempo que ha transcurrido desde la reforma de las escuelas. Todo lo cual hace un honor bien distinguido á su aplicación y al infatigable zelo de los maestros. Pero sin embargo de que todos ellos se han hecho acreedores á la gratitud del público por su tenaz aplicación, merece una particular distinción el maestro de latinidad; pues este apreciable religioso ha llenado completamente, y acaso ha excedido los deseos del ayuntamiento. Sus discípulos se distinguieron de una manera tan conocida, que el ayuntamiento, á propuesta de la junta de educación, le manifestó su gratitud con una fineza particular, que hizo de mas valor el regalo del individuo de la junta D. Vicente Gisbert y Colomer de las Instituciones oratorias de Quintiliano traducidas por D. Manuel Valbuena.

En medio de tantas satisfacciones el ayuntamiento sentia que la escasez de fondos le privase del gusto de dar premios correspondientes al maestro y discípulos que mas se distinguieron. Sin embargo pudo proporcionar un pequeño fondo, que económicamente distribuido sirvió para premiar á los individuos siguientes:

Aula de latinidad: su maestro el P. Fr. Juan Chorro. Maestro 160 rs. Mariano Juliá 30. Vicente Moltó id. Bautista Climent id. D. Francisco Samper 20. Gregorio Irles id. Vicente Moltó id. Miguel Moltó id. Agustín Pérez id. Francisco Gosalbes id. Manuel Gosalbes 10. Fernando Sapena id. Vicente Sapena id. Andrés Monllor id.

Escuela del maestro D. Juan Carvajal. Tadeo Abad 20 rs. Joaquín Giner id. Luis Berenguer id.

Escuela del maestro Miguel Cabrera. Blas Pérez 20 rs. Rafael Llopis id. Tomás Pascual id. Francisco Abargues 10. Rafael Llorens id.

Escuela del maestro Baltasar Payá. Roque Vilaplana 20 rs. José Gisbert id. Roque Vilaplana id.

D. Guillermo Gosalbes, de la fábrica y comercio de paños de esta villa, lleno de buenos deseos por el fomento de estos establecimientos, y de entusiasmo por sus progresos en tan corto tiempo, quiso premiar la aplicación de los niños del aula de latinidad, dándoles una merienda en su casa de campo; lo cual, al paso que hace un honor bien distinguido á este patriota, manifiesta la satisfacción del público por estos exámenes.

El ayuntamiento se promete que si los progresos de estas escuelas corresponden á sus principios, y al zelo con que se las protege, los jóvenes de esta villa serán en un tiempo el consuelo de sus familias y la honra de su patria.

Madrid 2 de Octubre.

El día 16 de Setiembre último cumplieron á S. M., en nombre de la M. N. y M. L. ciudad de Estella, en el reino de Navarra, el Excelentísimo Sr. duque de Granada de Ega y D. Miguel Modet, oidor de la Real audiencia de México, con el plausible motivo de su matrimonio y arribo á Cádiz de la Reina nuestra Señora Doña MARIA ISABEL FRANCISCA; y el día 17 lo hicieron al Sermo. Sr. Infante D. Carlos María Isidro por el suyo con la Serma. Sra. Infanta Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS; y así S. M.

1075

como S. A. manifestaron quedar muy complacidos de esta demostracion de amor y respeto.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha servido expedir el decreto siguiente:

Queriendo señalar con un rasgo de mi Real piedad el día venturoso en que, afianzando la paz y tranquilidad de mis dominios, doy á los españoles una tierna Madre en mi muy amada y querida Esposa la REINA; y no pudiendo gozar completamente de la felicidad que me prepara este día, tanto más célebre por el dichoso enlace de mi amado y augusto Hermano el Infante D. Carlos con la Infanta Doña MARIA FRANCISCA, sin ativar antes en cuanto permitan las leyes y la situacion del reino la suerte de los desgraciados que gimen bajo el peso de sus crímenes, he venido en conceder indulto general á los delinquentes que sean capaces de él en la península é islas adyacentes, y que puedan gozarlo sin que resulte perjuicio á tercero ni a la vindicta pública; mandando al propio tiempo que mis Consejos del Almirantazgo, Guerra é Indias me propongan inmediatamente los términos en que deberá tener efecto igual gracia para los reos militares y de la armada de todos mis dominios, y tambien en las posesiones de ultramar, con respecto á los que se han extraviado del sendero de la razon; reservando Yo para mas adelante el dar á mis bondades la ampliacion que reclaman mi sensibilidad y el ardiente anhelo con que procuro reunir al rededor de mi trono á todos mis amados vasallos. En consecuencia he resuelto:

1.º Que gocen de este indulto todos los presos que siendo capaces de él se hallen en las cárceles de Madrid y demas del reino, y no hayan cometido los crímenes de lesa Magestad divina ó humana, de alevosía, de homicidio de sacerdote, de fabricar moneda falsa, de incendiario, de extraccion de cosas prohibidas del reino, de blasfemia, de sodomía, de cohecho y baratería, de falsedad, de resistencia á la justicia, y de mala versacion de mi Real Hacienda, ni los vagos destinados á las armas, marina y hospicio.

2.º Que este indulto sea extensivo á los reos fugitivos, ausentes y rebeldes, que en el término de seis meses los que se hallen en España, y el de un año los que esten fuera de estos reinos, se presenten á cualesquiera justicias, para que dando estas cuenta á los tribunales donde pendiere su causa, se proceda á la declaracion de la gracia.

3.º Que solo se consideren comprendidos en el indulto, bajo las excepciones hechas en el artículo 1.º, los delitos cometidos antes de su publicacion, y de ningun modo los posteriores.

4.º Que gocen tambien del referido indulto los reos que se hallen rematados á presidio ó arsenales que no estuviesen remitidos ó en camino para su destino, y que no hubiesen sido condenados por los delitos exceptuados en el artículo 1.º

5.º Que en los delitos en que haya parte agraviada, aunque se haya procedido de oficio, no se declare concedido el indulto sin que preceda perdon de aquella; y que en los que haya interes ó pena pecuniaria tampoco se de-

clare sin la satisfaccion ó perdon de la misma ; pero que cuando el interes ó pena corresponda al fisco ó denunciador deba valer esta gracia.

Tendreislo entendido , y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano de S. M. = En Palacio á 29 de Setiembre de 1816. = Al Duque Presidente del Consejo.

Por providencia del Sr. D. Josef Salvador Lopez del Pan , del Consejo de S. M., alcalde de casa y corte , dada en 27 del pasado , y refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Luis Lopez de Castro , se cita , llama y emplaza á Francisco Hernandez , para que en el preciso término de 10 dias , contados desde esta fecha , concurra por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir la accion que le convenga en el expediente que contra él se sigue por D. Josef Abajo y Manzano , como administrador de una casa en la calle del Ave María , núm. 17 , manz. 30 ; con apercibimiento que pasado dicho término sin haber comparecido se le nombrará un defensor á su costa , parándole el perjuicio que haya lugar.

Se vende una huerta con pozo , noria , vestido de cal y ladrillo , muy abundante de aguas , consistente en término de Carabanchel alto , y sitio que llaman del Riajal , de caber ocho fanegas , las seis y media de regadío , tasadas á 3500 rs. , y la fanega y media restantes , que no se pueden regar , á 400 , importante toda la posesion 23710 rs. : se ha rematado en 16020 rs. en metálico ; y por decreto del Consejo supremo de S. M. se ha mandado publicar por ocho dias mas , y señalado nuevamente para el remate el 10 del corriente á las 12 en la audiencia del Sr. D. Joaquin Almazan , teniente corregidor de esta villa , por la escribanía de su número que egerce D. Juan Raya.

Origen de la revolucion francesa , ó trama de los filósofos modernos para conseguirla : un tomo en 8.º = Relacion circunstanciada de los trabajos , prision y muerte de Luis xvi , Rey de Francia , de la Reina su esposa , del Delfin su hijo y de madama Isabel , hermana del Rey : un tomo en 8.º = Historia de la persecucion de la Iglesia por Napoleon Bonaparte desde el año 1796 hasta el de 1815 inclusive , con notas muy interesantes : un tomo en 8.º = Historia cierta de la secta de los francmasones , su origen , doctrina y máximas : tercera edicion : un tomo en 8.º Estas cuatro obras escritas por el mismo autor , y todas relativas al trastorno que ha sufrido la Europa en los 25 años últimos , se venden en la librería de Rodríguez , calle de las Carretas ; de Villa , plazuela de Sto. Domingo , y de Amposta , calle del Príncipe.

Elementos teórico-prácticos de agricultura , traducidos del frances del célebre Mr. Duhamel Dumonceau , é ilustrados con notas y aplicaciones á la labranza de España : segunda edicion con 14 láminas en dos tomos en 4.º mayor en pasta , á 50 rs. el juego. = Compendio del tratado del mismo Duhamel sobre siembras y plantíos de árboles y de su cultivo , ó medios de multiplicar y criar árboles ; de plantarlos en espesillos y alamedas ; de formar montes y bosques , y de conservar y restablecer los deteriorados , ilustrado con notás : un tomo en 8.º marquilla en pasta á 14 rs. Se hallarán ambas obras en la botica de la calle de la Montera.

Nota. En el anuncio de los premios de la Real lotería moderna publicado en la gaceta anterior , donde dice núm. 1477 , léase 5477 , que es el del mayor premio.

EN LA IMPRENTA REAL.